

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO No. 4600107770 DE 2026

CONTRATANTE: DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

CONTRATISTA: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

NIT: 804.000.673-3

REPRESENTANTE LEGAL: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 91.431.735

OBJETO: Adquisición de dispositivos tecnológicos (Tabletas) para la ruta de presupuesto participativo

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Sesenta y nueve millones seiscientos mil pesos M/L (\$69.600.000) IVA incluido

VALOR ADICIONADO: N/A

VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES: Sesenta y nueve millones seiscientos mil pesos M/L (\$69.600.000) IVA incluido

PLAZO INICIAL: Dos (2) meses.

AMPLIACIONES: N/A

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: N/A

FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO: N/A

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: Dos (2) meses.

FECHA DE INICIO: Cinco (05) de mayo de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: Cuatro (04) de julio de 2026

En la ciudad de Medellín, el día 30 de junio de 2026, se reunieron HENRY ALBERTO OSPINA OCHOA como Supervisor y RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, quien actúa en calidad de Representante Legal de HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, quien actúa en calidad de Representante Legal de HARDWARE

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

ASESORIAS SOFTWARE LTDA con Nit 91.431.735 en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de junio del año 2026.



HENRY ALBERTO OSPINA OCHOA
Supervisor



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
Representante Legal o Contratista